REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 003539 DE 2011

(20 SEP 2011

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía STH 004-11 por declaratoria de desierto la No. STH - 002 de 2011"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 9° de la ley 1150 de 2007, el artículo 25 del Decreto 2474 de 2008, Decreto 2025 del 2008, y las otorgadas mediante resoluciones número 007500 del 2 de septiembre de 2003, y 010912 del 17 de diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° de la Resolución 010912 del 17 de diciembre de 2003, modificatoria del artículo 2 de la Resolución 007500 del 2 de septiembre de 2003, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual en sus etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

Que mediante Resolución número 002310 del 8 de julio de 2011, se dio apertura proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. STH-002 de 2011, cuyo objeto es el de "Practicar los servicios de exámenes ocupacionales y de laboratorio, incluyendo los exámenes de ingreso, egreso, periódicos, traslado y reubicación de los funcionarios del Ministerio de Transporte y realizar el programa de vacunación".

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. STH-002 de 2011, el día 15 de julio de 2011, siendo las 10:00 a.m. se cerró el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. STH-002 de 2011, sin que se presentara ninguna propuesta.

Que el Acta de Cierre del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. STH-002 de 2011 fue publicada en el Portal Único de Contratación el día 18 de julio de 2011.

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria de desierto, No. STH - 004 de 2011"

Que mediante la Resolución No. 002491 del 25de julio de 2011 se declaró desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. STH - 002 de 2011.

Que mediante resolución 002981 del 23 de agosto de 2011 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada, número STH-004 de 2011, cuyo objeto es la "Practicar los servicios de exámenes ocupacionales y de laboratorio, incluyendo los exámenes de ingreso, egreso, periódicos, traslado y reubicación de los funcionarios del Ministerio de Transporte y realizar el programa de vacunación", y designar el Comité Habilitador Jurídico, y se confirmaron los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el aviso de convocatoria desde el 24 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2011, junto con los estudios y documentos previos que sirvieron para su elaboración, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto número 2474 de 2009 se publicó en el Portal Único de contratación, el pliego definitivo desde el 24 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2011.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Declaratoria de Desierto No. STH - 004, esto es entre el 25 y el 29 de agosto de 2011, se recibieron en la Entidad TRES (3) manifestaciones, según el listado que se relaciona a continuación:

NUMERO	PROPONENTE	NIT	FECHA MANIFESTACION
1	Caja de Compensación Familiar CAFAM	860.013.570-3	25/08/2011
2	Sanitas Salud Ocupacional	830.015.429-2	25/08/2011
3	GERIZIM	900409217-3	25/08/2011

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada de Menor Cuantía, por Declaratoria de Desierto No. STH - 004 de 2011, el día 6 de SEPTIEMBRE de 2011, a las 10:00 a.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

NUMERO	PROPONENTE	NIT
1	Caja de Compensación Familiar CAFAM	860.013.570-3
2	Sanitas Salud Ocupacional	900.098.809-7

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte de los respectivos Comités dentro del plazo comprendido entre el 7 y el 12 de septiembre de 2011, a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, así como la evaluación técnica de éstas, presentándose los informes respectivos, en los cuales se estableció que todas las propuestas presentadas cumplieron con la totalidad de las exigencias de índole jurídico, financiero y técnico.

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el artículo 9º numeral 6º, del Decreto 2025 de 2008, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria de desierto, No. STH - 004 de 2011"

Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 13 y el 15 de septiembre de 2011, junto con los informes evaluativos que forman parte integral de la presente Resolución.

Que la audiencia de adjudicación para practicar los servicios de exámenes ocupacionales y de laboratorio, incluyendo los exámenes de ingreso, egreso, periódicos, traslado y reubicación de los funcionarios del Ministerio de Transporte y realizar el programa de vacunación, se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2011, a las 10:00 a.m. en la Oficina de la Subdirección del Talento Humano, a la cual asistieron las siguientes personas: LIBARDO MANZANO RODRÍGUEZ, Subdirector del Talento Humano, María Mercedes Santos Rueda, Coordinadora del Grupo de Capacitación y Bienestar, Flor Marina Bustos Chila, abogada del grupo de Contratos, Judy Amado Sierra, profesional de la Oficina de Control Interno y José Daniel Burbano López Ingeniero del Grupo de Capacitación y Bienestar; no se hicieron presentes representantes de las empresas proponentes.

Que se procedió a iniciar la audiencia y para tal efecto, se explicó la metodología establecida y se procedió a dar apertura de los sobres económicos y a revisar y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto unitario oficial, concluyendo que todas las propuestas son hábiles para continuar con el proceso y a efectuar el montaje de las propuestas económicas en la matriz de evaluación diseñada por el Ministerio de Transporte.

Que por lo anterior se procede a consignar los datos en la tabla respectiva y el resultado general de la audiencia es el siguiente:

ITEM	PUNTAJE SANITAS	PUNTAJE CAFAM
FACTOR CALIDAD (15 PUNTOS):	5	15
FACTOR COBERTURA 26 PUNTOS	14,14	0,46
FACTOR PRECIO (59 PUNTOS)		
valor propuesta sin Iva	$ 264.036,89	$ 210.947,00
VALOR MENOR OFRECIDO	$ 210.947,00	
SUBTOTAL		
TOTAL FACTOR PRECIO (59 PUNTOS) : P = 59 x (Om/Oc), donde: P = Puntaje del Precio Om = Menor precio ofrecido sin iva Oc = Precio del oferente a calificar.	47,14	59,00
TOTAL	66,28	74,46

EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD ES:	
PROPONENTE	PUNTAJE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	74,46
SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS	66,28

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria de Desierto STH- 004 de 2011, cuyo objeto es "Practicar los servicios de exámenes ocupacionales y de

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria de desierto, No. STH - 004 de 2011"

laboratorio, incluyendo los exámenes de ingreso, egreso, periódicos, traslado y reubicación de los funcionarios del Ministerio de Transporte y realizar el programa de vacunación" a la empresa CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, con término de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2011 y/ o hasta agotar recursos, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el Contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000,00), incluido IVA.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución queda notificada de conformidad con el Artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 20 SEP 2011

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó STH 004: D Bufeano

Revisó M Sanos - Libardo Manzano Rodriguez:

Revisó y complemento OJ: Nazly Janne Delgado Villamil / Isabel Cristina Vargas Sinisterra/ Flor Marina Bustos Ch.

Septiembre de 2011